

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **27560** NOTARÍA DE DON ANTONIO PÉREZ-BENEYTO ABAD

Yo, Antonio Pérez-Beneyto Abad, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en San Juan de Aznalfarache (Sevilla) con despacho en la Avenida 28 de Febrero, n.º 68. CP 41920.

Hago saber: Que ante mí se está tramitando procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria a requerimiento de la entidad "CAIXABANK, S.A.", de la siguiente finca hipotecada:

I. Descripción: Urbana. Número noventa y uno.- Piso F de la planta cuarta que corresponde a la casa número dos o izquierda mirando desde la calle León, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla) hoy calle León, número dos, escalera dos, piso cuarto F, código postal 41920. Tiene una superficie de cincuenta y siete metros y ochenta y siete decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: frente, con la calle Aragón, a la que tiene huecos, por la derecha, con el piso E; izquierda, con el piso C, ambos de su misma casa y planta; y por el fondo, con pasillo o entrada a pisos.

Cuota: 0.89 por ciento.

II. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache, al tomo 1.031, folio 171, libro 129, finca número 5.251.

III. Referencia catastral: 2591801QB6329S0043PP.

IV. Las bases de la subasta, sujeta al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, por remisión de esta, en cuanto a tipo y disposiciones, por las de la LEC, y del Reglamento Hipotecario, son las siguientes:

1.- Carácter de la vivienda. La propiedad objeto del procedimiento tiene carácter de vivienda habitual.

2.- Lugar y fecha de celebración. La subasta será única y electrónica en caso de hallarse en funcionamiento el portal de subastas que debe disponer la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado; y en caso contrario la subasta única se celebrará en mi Notaría, sita en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), en la Avenida 28 de Febrero, n.º 68, CP 41920, el día 27 de octubre de 2015, a las diez horas y treinta minutos.

3.- Depósito. Para tomar parte en la subasta los postores, con excepción de la parte acreedora, deberán aportar, en el acto de la subasta, cheque bancario a nombre del Notario, equivalente al 5 por 100 del tipo.

Ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 647.1.3ª de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y sin perjuicio de lo establecido en el art. 236.h) del Reglamento Hipotecario.

4.- Documentación.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-a y 236-b, del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en el local de la Notaría, de lunes a viernes de 10 a 14 horas; se entenderá que todo licitador por el hecho de participar en la

subasta, acepta como bastante la titulación; las cargas, los gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

5.- Al no estar habilitado el portal electrónico previsto el artículo 129 de de la Ley Hipotecaria, se aplicarán en cuanto a las publicaciones de este anuncio los artículos correspondientes del Reglamento Hipotecario según el criterio de la Circular del Consejo General del Notariado sobre la Ley 1/2013, aplicándose en cuanto a tipo y condiciones lo previsto en la L.E.C.

6.- Que el valor de tasación fijado a estos efectos en la escritura de constitución de la hipoteca es de ochenta y un mil novecientos euros (81.900,00 €).

San Juan de Aznalfarache (Sevilla), 4 de septiembre de 2015.- Notario.

ID: A150039480-1